

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11685/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día dos de febrero de dos mil veintidós.

La suscrita Oficial de Información, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11685/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la usuaria [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia de mi expediente como paciente a nombre de [REDACTED], con N° de DUI [REDACTED] y con N° de afiliación: [REDACTED] Expediente ubicado en Hospital de Oncología del ISSS", hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Administración del Hospital Oncológico remitió, según los registros del ISSS, fotocopia certificada del expediente clínico de la señora [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], el cual consta de 113 folios, el cual se entrega conforme a los folios que fueron enviados por el centro de atención responsable del resguardo de la información. Asimismo, la Jefatura de Admisión y Registros del Hospital Médico Quirúrgico informó que en dicho archivo no existe registro de consultas ni expediente clínico.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la solicitante la información detallada en la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad. En caso de no

poder presentarse, puede enviar a una tercera persona con una autorización con firma legalizada por notario, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de seis dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América (USD \$6.20), lo que corresponde a 155 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
I.H.

